



## Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-ESP-01/2020

### ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con diecisiete minutos del día nueve de enero de la presenta anualidad, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, en el inmueble ubicado en Calle Aquiles Serdán número cuatrocientos dieciséis, letra "A", Colonia San Felipe Hueyotlipan, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

Sofía Marisol Martínez Gorbea	Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión
José Luis Martínez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Juan Pablo Mirón Thomé	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Evangelina Mendoza Corona	Consejera Electoral, Integrante y Secretaria en funciones de la Comisión

Para celebrar sesión especial de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña, en términos del artículo 21, fracción IV, segundo párrafo, del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. Funge como Secretaria en funciones la Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona, con base a la determinación tomada en mesa de trabajo previa a esta sesión, tal y como consta en la MINUTA/COPP-01/2020 anexa a la presente acta. La Secretaria en funciones verifica la existencia de quórum legal para sesionar.-----

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, se determina que se encuentran presentes seis de las seis personas con derecho a voto de esta Comisión, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

La Secretaria de la Comisión da cuenta que se encuentran presentes los CC. César Huerta Méndez, Secretario Ejecutivo y Adán Carro Pérez, Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica en carácter de invitados a la sesión especial. -----

La Presidenta de esta Comisión solicita a la Secretaria continuar con el desarrollo de la sesión, por lo que se somete a consideración de las y los integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto del Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad, siendo el siguiente: -----

1. Opinión jurídica que rinde el encargado de Despacho de la Dirección Jurídica del Instituto Electoral del Estado, respecto del Dictamen Técnico de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado, por el que se analiza el contenido de los escritos presentados por la C. Camerina Viveros Domínguez y los CC. Elieser Casiano Popocatl Castillo, Alfredo Sánchez Fuentes, Jorge Sergio León y Regagnon y Luis Uriza Sánchez, así como de las comparecencias de ratificación de los mismos.-----



# Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-ESP-01/2020

En el único punto enlistado en el Orden del Día, el C. Adán Carro Pérez, en su calidad de Encargado de la Dirección Jurídica, expone su opinión jurídica del Dictamen Técnico de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado, por el que se analiza el contenido de los escritos presentados por la C. Camerina Viveros Domínguez y los CC. Elieser Casiano Popocatl Castillo, Alfredo Sánchez Fuentes, Jorge Sergio León y Regagnon y Luis Uriza Sánchez, así como de las comparecencias de ratificación de los mismos .-----

En este sentido, las y los miembros de esta Comisión aprueban lo siguiente: -----

**Acuerdo 01/COPP-ESP/09012020:** Una vez expuesto la opinión jurídica respecto al Dictamen Técnico de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado, por el que se analiza el contenido de los escritos presentados por la C. Camerina Viveros Domínguez y los CC. Elieser Casiano Popocatl Castillo, Alfredo Sánchez Fuentes, Jorge Sergio León y Regagnon y Luis Uriza Sánchez, así como de las comparecencias de ratificación de los mismos, se da por vista la opinión jurídica de la Dirección Jurídica de este Instituto. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

**Acuerdo 02/COPP-ESP/09012020:** Con fundamento en artículo 15 fracción III inciso g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, a efecto de agotar y cumplir el principio de exhaustividad que rige en materia electoral, se faculta a la Consejera Presidenta Provisional del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, para que por su conducto dé vista a las partes, con los escritos presentados por la C. Camerina Viveros Domínguez y los CC. Elieser Casiano Popocatl Castillo, Luis Uriza Sánchez, Alfredo Sánchez Fuentes y Jorge Sergio León y Regagnon, a efecto que manifiesten lo que a su derecho corresponda.-----

Por lo anterior, una vez desahogado el único punto enlistado en el Orden del Día, la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña da por concluida la sesión especial de fecha nueve de enero de dos mil veinte, siendo las quince horas con cinco minutos del día de su inicio.-----

Consejera Electoral

C. Sofía Marisol Martínez Gorbea  
Presidenta de la Comisión

Consejera Electoral

C. Evangelina Mendoza Corona  
Secretaría de la Comisión



# Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-ESP-01/2020

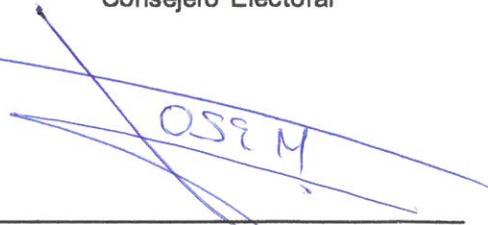
Consejero Electoral



---

C. Juan Pablo Mirón Thomé  
Integrante de la Comisión

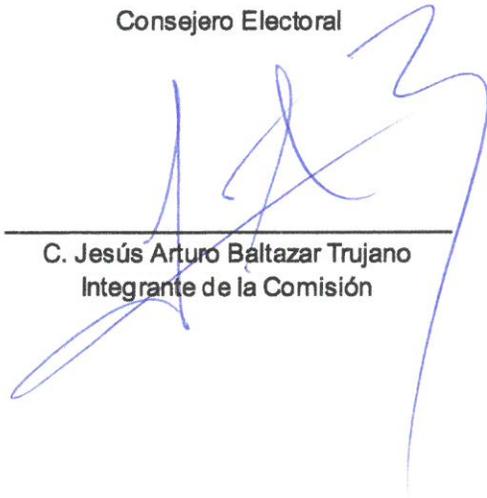
Consejero Electoral



---

C. José Luis Martínez López  
Integrante de la Comisión

Consejero Electoral



---

C. Jesús Arturo Baltazar Trujano  
Integrante de la Comisión

Consejera Electoral



---

C. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo  
Integrante de la Comisión

----- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA ACT/COPP-ESP-01/2020 -----